



SERVICIOS SOCIALES, SERVICIOS ESENCIALES

EN EL CONTEXTO DE EMERGENCIAS SOCIALES

COORDINADORES:

MERCEDES BOTIJA

MERITXELL VILLALONGA

XAVIER UCEDA

ENCARNA CANET

GLÒRIA M^a CARAVANTES

J. JAVIER SERRANO

**Esta obra está bajo una licencia
Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional**



© Los autores

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 979-13-7006-734-2

Maquetación:

Realizada por los autores

ÍNDICE DE CONTENIDOS

EMERGENCIAS SOCIALES.....	5
EMERGENCIAS SOCIALES: EXIGENCIAS MÍNIMAS PARA UNA RESPUESTA DIGNA DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES.....	7
SISTEMATIZACIÓN DE ACCIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES LOCALES FRENTE A EMERGENCIAS: PROTOCOLARIZAR LA EXPERIENCIA	19
TRANSFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CATARROJA A PARTIR DE UNA CRISIS: UNA OPORTUNIDAD PARA FORTALECER LA RESILIENCIA LOCAL	29
EL TRABAJO SOCIAL ANTE LAS EMERGENCIAS SOCIALES Y GRANDES CATÁSTROFES: EL CASO DEL COL·LEGI OFICIAL DE TREBALL SOCIAL DE VALÈNCIA ANTE LA DANA 2024	37
EL PAPEL DE LA SUPERVISIÓN EN LAS EMERGENCIAS SOCIALES: UNA REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	49
LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES Y ENTIDADES SOCIALES EN LA FASE POST-EMERGENCIA: EL CASO DE LA DANA EN VALENCIA	59
LA RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN Y SU IMPLEMENTACIÓN DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES: IMPACTO EN LA INCLUSIÓN SOCIAL EN MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNITAT DE L'HORTA NORD	71
ATENCIÓN PRIMARIA DE CARÁCTER BÁSICO.....	79
LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL: NUEVAS REALIDADES A MEDIR ANTE UN PROBLEMA PERSISTENTE E INVISIBILIZADO	81
LA DESGOBERNANZA DEL SISTEMA PÚBLICO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES: DESMONTANDO DERECHOS, PRIVATIZANDO EL FUTURO.....	91
TRABAJO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS: LA ONDIS, OFICINA DE NO DISCRIMINACIÓ DEL AJUNTAMENT DE VALÈNCIA.	99
LOS SERVICIOS SOCIALES ESENCIALES Y SUS MEDIOS: REFLEXIÓN CRÍTICA DESDE LA DANA 2024	109
SERVICIOS SOCIALES: ESENCIALES POR LEY, FRÁGILES EN LA PRÁCTICA. UNA REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE LA FRAGILIDAD ESTRUCTURAL Y SUS PRINCIPALES DEBILIDADES	119
PERCEPCIONES CIUDADANAS SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES Y EN EL SISTEMA SANITARIO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	129
PERSPECTIVA INTERPROFESIONAL DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES Y EL SISTEMA SANITARIO: FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA.....	137
ATENCIÓN SECUNDARIA.....	145
EL TRABAJO SOCIAL ANTE LOS NUEVOS RETOS DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA	147

AGRESIONES SEXUALES ENTRE ADOLESCENTES EN LA PROVINCIA DE VALENCIA TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL.....	157
DIAGNÓSTICO SOCIAL POSTEMERGENCIA SOBRE EL COLECTIVO DE LAS PERSONAS INMIGRANTES AFECTADAS POR LA DANA EN ALDAIA	165
CUANDO LA VIVIENDA SE CONVIERTE EN ATENCIÓN SOCIAL: APRENDIZAJES DE UN PROYECTO PILOTO CON MUJERES EN SITUACIÓN DE SINHOGARIMOS	171
¿INCIDENCIA O PRESTACIÓN <i>LOW-COST</i> ? EL PAPEL DEL TERCER SECTOR EN LOS SERVICIOS SOCIALES VALENCIANOS	185
VIVENCIAS DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN ALFAFAR A CONSECUENCIA DE LA DANA DE OCTUBRE DE 2024: UN ANÁLISIS EXPLORATORIO	193
LA IMPORTANCIA DE LO LOCAL EN EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL DE LOS Y LAS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY (ACL). UN ELEMENTO CLAVE EN LA INTERVENCIÓN CON LOS Y LAS ACL EN LA DANA.....	205
FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES.....	215
EVALUAR PARA TRANSFORMAR: LA INTERSECCIONALIDAD, LA CALIDAD DE VIDA Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO CLAVES INNOVADORAS PARA LA EVALUACIÓN EN LOS SERVICIOS SOCIALES.....	217
SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA Y GRUPOS VULNERABLES: REVISIÓN DE LA LITERATURA SOBRE EL ROL DEL TRABAJO SOCIAL EN LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR ECOSOCIAL	229
GÉNERO, MIGRACIÓN Y SINHOGARISMO: UNA MIRADA INTERSECCIONAL AL ACCESO A RECURSOS SOCIALES.....	239
EVALUACIÓN PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL DE MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA. UNA PROPUESTA DE SUPERVISIÓN CLÍNICA DESDE EL SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL ENTRENOSALTRES DEL COTS DE VALENCIA	249
EL MODELO AUTONÓMICO DE RENTAS EN LA RIOJA: PERCEPCIONES Y PROPUESTAS EN LA COEXISTENCIA ENTRE EL IMV Y LA RENTA AUTONÓMICA.....	263
PRÁCTICAS CONTEMPLATIVAS Y MINDFULNESS: APORTACIONES AL SOPORTE ÉTICO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA.....	273
ACTITUDES PROFESIONALES HACIA MUJERES SIN HOGAR: VALIDACIÓN DE UN ÍNDICE DE APOROFOBIA INSTITUCIONAL	285
PROYECTO DANCECARE: UN EJEMPLO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA INTEGRACIÓN DE LA DANZA MOVIMIENTO TERAPIA COMO ENFOQUE INNOVADOR PARA MEJORAR EL BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y SOCIAL DE LOS CUIDADORES INFORMALES DE PERSONAS MAYORES EN CONTEXTOS DE EMERGENCIAS CLIMÁTICAS Y SANITARIAS	299
DE LA PREVENCIÓN A LA EXCLUSIÓN: BARRERAS DE ACCESO A LAS PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS ENTRE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN SIN HOGAR DE MADRID.....	313
COMPROMISO DEL ALUMNADO DE TRABAJO SOCIAL ANTE LA DANA POR MEDIO DEL APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS.....	321

EMERGENCIAS SOCIALES

LA RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN Y SU IMPLEMENTACIÓN DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES: IMPACTO EN LA INCLUSIÓN SOCIAL EN MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNITAT DE L'HORTA NORD

LYDIA GARCÍA NAVARRO
Universitat de València

1. INTRODUCCIÓN

La pobreza y la exclusión social siguen siendo fenómenos persistentes que en la actualidad adoptan nuevas formas ligadas a la precarización laboral, la desigualdad de género y la creciente diversidad cultural. La “inseguridad social” es uno de los rasgos de nuestro tiempo, mientras que la exclusión se observa como un proceso multidimensional, atravesado por factores económicos, sociales y culturales (Castel, 1997; Silver, 1994).

En este contexto, los debates sobre justicia social y redistribución adquieren especial relevancia. Rawls (1971) defendió la equidad como principio del diseño institucional, y autores como Van Parijs (2000) o Raventós (2006) subrayaron la necesidad de garantizar ingresos básicos para hacer efectivos los derechos de ciudadanía. A su vez, Sen (2000) y Nussbaum (2012) desarrollaron el enfoque de las capacidades, que entiende el desarrollo como la ampliación de libertades reales y sitúa la inclusión social como condición indispensable para llevar una vida digna.

En España, el Estado del Bienestar se ha caracterizado por importantes desigualdades territoriales. Las rentas mínimas autonómicas, aunque consolidadas, han mostrado limitaciones en cobertura y efectividad (Martínez, 2019; Zalakain, 2021). La creación del Ingreso Mínimo Vital (Ley 19/2021) supuso un avance, aunque con problemas de coordinación y gestión entre administraciones señalados por el Consejo General del Trabajo Social (2021).

En la Comunitat Valenciana, la Ley 19/2017, de la Renta Valenciana de Inclusión (RVI), ha supuesto un cambio de paradigma en las políticas de garantía de rentas. La normativa combina una prestación económica estable con un acompañamiento profesional desde los Servicios Sociales, en coherencia con la Ley 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos.

Así, la RVI se configura como un derecho subjetivo orientado a la inclusión social, y no como una ayuda asistencial condicionada (Fuenmayor et al., 2019; Fernández, 2024).

De este modo, el presente capítulo analiza la implementación de la RVI en municipios de la Mancomunitat de l'Horta Nord, con el objetivo de valorar su impacto en los procesos de inclusión social e identificar los principales retos para su consolidación. Este estudio, se desarrolla en el marco de un Trabajo de Fin de Grado en Trabajo Social (García, 2025). Que a su vez tiene relación directa con la experiencia de la propia investigadora en un puesto de prácticas externas, que aspira a contribuir tanto al debate científico como a la mejora de las políticas sociales.

2. OBJETIVOS

El estudio se planteó con un objetivo general y cuatro objetivos específicos que guiaron el diseño metodológico y la interpretación de los resultados.

El objetivo general fue analizar la implementación de la Renta Valenciana de Inclusión en municipios de la Mancomunitat de l'Horta Nord, valorando su impacto en los procesos de inclusión social.

De este se derivaron los siguientes objetivos específicos:

- OE1. Describir el perfil sociodemográfico de las personas beneficiarias de la RVI e identificar sus principales situaciones de vulnerabilidad.
- OE2. Explorar los efectos percibidos de la prestación en los procesos de inclusión social, tanto en la dimensión económica como en el bienestar subjetivo.
- OE3. Examinar el papel de los Servicios Sociales de Atención Primaria en la implementación de la RVI, con especial atención a la intervención técnica y al desarrollo de los itinerarios de inclusión.
- OE4. Analizar las dificultades técnicas, administrativas y organizativas que enfrentan los Servicios Sociales en el proceso de gestión e implementación de la RVI.

Este marco de objetivos permitió articular el estudio de manera coherente, asegurando que la recogida de datos, el análisis y la discusión de los resultados respondieran a preguntas concretas de investigación. Al mismo tiempo, orientó la producción de evidencias útiles tanto para la práctica profesional como para el debate académico en torno a las políticas de inclusión social.

3. METODOLOGÍA

El diseño metodológico se concibió para responder a los objetivos planteados mediante una estrategia de triangulación, que combinó técnicas cuantitativas y cualitativas. Se adoptó un enfoque mixto de carácter explicativo y secuencial (Creswell & Plano, 2018). De este modo, los datos cuantitativos ofrecieron una aproximación descriptiva, mientras que los cualitativos permitieron profundizar en los significados y factores contextuales que condicionan la implementación de la RVI. Este planteamiento resulta especialmente pertinente en Trabajo Social, dado que los procesos de inclusión social exigen integrar tanto la dimensión objetiva de los datos como la subjetividad de las experiencias.

En la fase cuantitativa se realizaron 72 encuestas a personas beneficiarias de la RVI y 36 encuestas a profesionales de los Servicios Sociales de la Mancomunitat de l'Horta Nord. Los cuestionarios dirigidos a la población beneficiaria recogieron información sobre el perfil sociodemográfico, las trayectorias de vulnerabilidad, el acceso a la prestación, la participación en itinerarios y la percepción de los efectos de la RVI en la vida cotidiana. Por su parte, los cuestionarios dirigidos al personal profesional incluyeron preguntas sobre la valoración del despliegue de la prestación, las condiciones organizativas de los equipos y la coordinación interinstitucional.

En la fase cualitativa se llevaron a cabo 9 entrevistas semiestructuradas con profesionales de los Servicios Sociales de la Mancomunitat. Esta técnica permitió explorar con mayor detalle el papel

del acompañamiento técnico, las tensiones entre la normativa y la práctica y los factores organizativos y relacionales que median la implementación de la RVI.

El análisis de las entrevistas se realizó mediante categorización temática, identificando ejes como el valor del acompañamiento sostenido, la burocratización del procedimiento, la autonomía técnica y la coordinación interinstitucional.

El análisis de los datos se desarrolló desde la lógica de la triangulación metodológica, contrastando y complementando la información obtenida con cada técnica. Mientras que las encuestas ofrecieron un panorama general de perfiles y valoraciones, las entrevistas aportaron matices, ejemplos y discursos que enriquecieron la interpretación de los resultados. De este modo, fue posible construir una visión integral de la RVI en el territorio, que combina la voz de las personas beneficiarias con la experiencia de las y los profesionales.

En todo el proceso se respetaron los principios éticos de la investigación social y los criterios de confidencialidad establecidos por el Código Deontológico del Trabajo Social (Consejo General del Trabajo Social, 2020). Todas las personas participantes fueron informadas de los objetivos del estudio y dieron su consentimiento, garantizándose en todo momento la confidencialidad y el uso responsable de la información.

4. RESULTADOS

Los resultados se presentan en tres bloques diferenciados, de acuerdo con la estrategia de triangulación metodológica: encuestas a personas beneficiarias, encuestas a profesionales de los Servicios Sociales y entrevistas cualitativas. Este esquema permite ofrecer una visión integral del impacto de la RVI en los procesos de inclusión social y de los factores que median su implementación en el territorio analizado.

4.1. Encuestas a personas beneficiarias de la RVI

De las 72 encuestas válidas, la mayoría de las personas participantes son mujeres (70,8 %), con edades comprendidas entre los 30 y los 60 años, predominando la franja de 45 a 60 años (51,4 %) y dentro de ese porcentaje, casi la mitad es de origen migrante (44,4 %), especialmente de América Latina. En cuanto al nivel educativo, un 50,1 % de la muestra total no ha superado la Educación Básica, lo que evidencia la existencia de trayectorias formativas incompletas. Las situaciones de desempleo prolongado (36,1 %), empleo precario o cuidados no remunerados son predominantes.

Un 90,3 % de las personas encuestadas son titulares de la RVI (el resto son beneficiarios por pertenecer a la unidad de convivencia del titular), con antigüedades diversas: desde menos de seis meses (13,9 %) hasta más de tres años (16,7 %). Casi la mitad (48,6 %) reporta haber tenido dificultades en el acceso o renovación de la prestación, destacando problemas burocráticos, exigencias documentales, empadronamiento, barreras idiomáticas o falta de información.

En cuanto a la participación en itinerarios, un 62,5 % declara haber participado en procesos personalizados de inclusión. Los más mencionados incluyen talleres de alfabetización digital, habilidades sociales o empoderamiento de mujeres (como el grupo “Manco Empoderadas”), aunque se advierte escasa participación en programas de empleo o formación laboral específica, por falta de oferta en los propios itinerarios. Las valoraciones generales son positivas en términos de apoyo emocional, mejora de autoestima y reducción de la brecha digital.

Respecto al impacto percibido, la mayoría destaca mejoras en la estabilidad económica, acceso a derechos, cobertura de necesidades básicas y bienestar subjetivo. Sin embargo, algunas personas señalan en las preguntas abiertas del cuestionario, que la ayuda “no llega a todo el que la necesita”, y que “si no tienes a alguien que te explique bien, te pierdes en burocracia”. Estos elementos refuerzan la importancia del acompañamiento técnico como mediador de la efectividad de la RVI.

4.2. Encuestas a profesionales de los Servicios Sociales

Las 36 encuestas a profesionales permiten identificar cómo valoran el despliegue de la RVI desde su experiencia directa. El 75 % considera que la prestación ha mejorado la cobertura social en el territorio y el 63,9 % afirma que ha permitido visibilizar nuevas situaciones de exclusión. Un 83,3 % indica que la RVI ha reforzado la intervención profesional, especialmente en el seguimiento de casos y la planificación de los itinerarios.

No obstante, también se identifican importantes limitaciones. El 80 % señala sobrecarga burocrática, y el 72,2 % advierte falta de personal cualificado suficiente para garantizar una intervención de calidad. La rigidez normativa, la complejidad del procedimiento y la presión administrativa se mencionan como factores que dificultan el acompañamiento efectivo y las horas dedicadas a la intervención. Asimismo, se demanda mayor autonomía técnica, estabilidad de los equipos y mejor coordinación con otros sistemas, especialmente con LABORA y sanidad (salud mental).

4.3. Entrevistas cualitativas a profesionales

Las entrevistas permiten profundizar en los factores cualitativos que condicionan el impacto de la RVI. Las personas entrevistadas destacan el valor de la intervención relacional, la confianza generada en el proceso de acompañamiento y la importancia de “llegar de verdad” a las personas. Como expresó una de las profesionales: *“Muchas veces el cambio no lo provoca tanto la ayuda como el hecho de que alguien te escuche, te acompañe y crea en ti. Eso es lo que marca la diferencia”* (E4).

Se identifica una tensión entre el enfoque de derechos de la ley y las condiciones reales de la intervención, marcadas por tiempos limitados, escasez de recursos y saturación de agendas. Las técnicas de integración social y educadoras sociales juegan un papel esencial en la activación y el trabajo comunitario, pero también reclaman una mayor visibilización institucional. La dimensión emocional del acompañamiento aparece como un factor clave: *“La RVI puede ser una palanca para la inclusión si la profesional tiene espacio y apoyo para trabajar más allá del expediente”* (E5).

Además, se señala el valor de las acciones grupales y comunitarias como complemento a los itinerarios individuales, aunque su implantación sigue siendo desigual. La necesidad de mejorar la coordinación interinstitucional, especialmente con el Ingreso Mínimo Vital y los servicios de empleo, se reitera en casi todos los discursos.

5. DISCUSIÓN

El análisis de los resultados permite comprender cómo la Renta Valenciana de Inclusión (RVI) se despliega en la Mancomunitat de l’Horta Nord y qué factores condicionan su capacidad de favorecer procesos de inclusión social. La combinación de datos cuantitativos y cualitativos no

solo ofrece evidencias empíricas, sino que también permite situar la experiencia local en diálogo con los marcos teóricos y normativos que fundamentan esta política.

Un primer aspecto que destacar es el perfil de las personas beneficiarias, caracterizado por la acumulación de vulnerabilidades: mayoría de mujeres de mediana edad, alta presencia de población migrante y bajos niveles formativos, lo que evidencia la discriminación interseccional condicionada por el género, la edad y el origen. Estos hallazgos confirman la pertinencia de la RVI como medida de protección, pero también evidencian la necesidad de políticas complementarias que aborden de forma estructural las desigualdades en empleo, educación e igualdad de género. Castel (1997) advertía que la precarización laboral genera “inseguridad social” como una nueva forma de exclusión, mientras que Silver (1994) proponía una concepción multidimensional del fenómeno. Desde estas perspectivas, los resultados muestran que la RVI no se limita a paliar la pobreza monetaria, sino que incide en un entramado complejo de factores sociales y económicos.

En segundo lugar, las percepciones de las personas beneficiarias reflejan que la RVI contribuye a mejorar el bienestar y la estabilidad económica, aunque de manera limitada. Estos efectos se comprenden mejor desde el enfoque de las capacidades: Sen (2000) planteó que el desarrollo debe entenderse como expansión de libertades reales, y Nussbaum (2012) subrayó la responsabilidad de los Estados de garantizar un umbral mínimo de capacidades que permita llevar una vida digna. Bajo esta mirada, la RVI constituye un instrumento de ampliación de oportunidades, pero la insuficiencia de recursos económicos y la discontinuidad de apoyos restringen la posibilidad de consolidar procesos inclusivos sostenidos, en línea con lo señalado por Molina y Montalvo (2020) sobre la fragilidad de las rentas mínimas en España.

Un tercer elemento central es el papel de los Servicios Sociales de Atención Primaria. Las y los profesionales coinciden en que la RVI ha reforzado la intervención técnica, pero enfatizan que su verdadero valor añadido radica en el acompañamiento social y en la construcción de vínculos de confianza a medio y a largo plazo. Como expresó una entrevistada: *“No se trata solo de firmar un acuerdo, sino de acompañar de verdad en el proceso, y eso requiere tiempo y constancia”* (E8). Esta visión coincide con el planteamiento de Subirats (2016), quien sostiene que la inclusión social no se construye únicamente a partir de recursos materiales, sino mediante relaciones significativas que sostienen los procesos de apoyo.

Asimismo, el análisis revela tensiones entre el marco normativo y la práctica profesional. Aunque la Ley 19/2017 de la RVI y la Ley 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos reconocen la inclusión como un derecho subjetivo, las condiciones organizativas de los equipos dificultan su cumplimiento. La sobrecarga burocrática y la falta de personal profesional reducen la capacidad de los Servicios Sociales para ofrecer intervenciones de calidad. Muñoz y Granell (2020) ya habían advertido de esta fragilidad cuando el incremento de la demanda no se acompaña de un refuerzo estructural, y el Consejo General del Trabajo Social (2021) alertó sobre el riesgo de pérdida de autonomía técnica en la gestión de prestaciones. Estas tensiones se reflejan con claridad en los testimonios: *“La RVI no debería convertirse en un laberinto burocrático; si la persona se pierde en el procedimiento, el derecho queda en papel”* (E8); *“Lo esencial es que tengamos autonomía técnica para acompañar, no solo para tramitar”* (E9).

Por último, los hallazgos apuntan a la importancia del trabajo comunitario y de la coordinación interinstitucional. Aunque estas dimensiones aparecen recogidas en la normativa, su despliegue en el territorio sigue siendo desigual. En la práctica, la falta de articulación con el Ingreso Mínimo Vital y con los servicios de empleo limita la eficacia de los itinerarios de inclusión. En este sentido, resulta pertinente la reflexión de Rosanvallon (1995), quien recordaba que la

reconstrucción de vínculos sociales en sociedades fragmentadas requiere instituciones sólidas y accesibles.

La experiencia de la Mancomunitat de l'Horta Nord confirma que, sin simplificación administrativa, autonomía técnica y recursos humanos suficientes, el derecho a la inclusión corre el riesgo de permanecer en el plano formal.

En conjunto, los resultados evidencian que la RVI tiene un potencial transformador, pero este solo se materializa cuando se articula con servicios sociales sólidos y con políticas públicas capaces de abordar integralmente las causas de la exclusión.

6. CONCLUSIONES

La investigación confirma que la Renta Valenciana de Inclusión (RVI) representa un avance sustantivo en la consolidación del derecho a la inclusión social en la Comunitat Valenciana. Su diseño, basado en un enfoque de derechos y articulado con los Servicios Sociales de Atención Primaria, la diferencia de modelos asistencialistas previos y la sitúa como una política clave para afrontar la exclusión social. Sin embargo, la experiencia en la Mancomunitat de l'Horta Nord muestra que su efectividad depende tanto de las características de las personas beneficiarias como de las condiciones organizativas de los equipos profesionales.

En relación con el OE1 (perfil sociodemográfico y vulnerabilidades), los resultados evidencian que la RVI protege fundamentalmente a mujeres y a población migrante con trayectorias formativas incompletas y empleabilidad precaria. Estos datos confirman la pertinencia de la prestación, pero también subrayan la necesidad de políticas complementarias en empleo, educación e igualdad de género.

El OE2 (efectos percibidos en inclusión social) señala que la RVI mejora el bienestar y la estabilidad económica, aunque de forma limitada. Las dimensiones de la exclusión más allá de la prestación económica y la falta de continuidad en el vínculo con los equipos profesionales, dificultan la consolidación de procesos inclusivos sostenidos.

En cuanto al OE3 (papel de los Servicios Sociales en la implementación), el estudio muestra que el verdadero valor añadido de la RVI radica en el acompañamiento social y en la construcción de vínculos de confianza, que sitúan al Trabajo Social como actor clave en la efectividad de la prestación.

El OE4 (dificultades técnicas, administrativas y organizativas) confirma que la sobrecarga burocrática y la falta de personal profesional siguen siendo los principales obstáculos para materializar el derecho reconocido en la norma.

De este análisis se derivan cinco líneas prioritarias de mejora:

1. Simplificación administrativa que reduzca las trabas y garantice accesibilidad.
2. Refuerzo estable de los equipos profesionales, con recursos humanos suficientes y condiciones laborales estables.
3. Autonomía técnica del Trabajo Social, para que la RVI se centre en la intervención social y no únicamente en la gestión administrativa.

4. Impulso del trabajo comunitario y grupal, como complemento a la atención individualizada.
5. Coordinación interinstitucional reforzada, especialmente con el Ingreso Mínimo Vital, los servicios de empleo y la sanidad.

Más allá de la respuesta a los objetivos, este estudio aporta una reflexión sobre el papel de las rentas mínimas en las políticas sociales contemporáneas. En primer lugar, muestra que el reconocimiento normativo es condición necesaria pero no suficiente: la efectividad depende de recursos materiales adecuados y de la capacidad organizativa de los equipos. En segundo lugar, subraya la centralidad del Trabajo Social como mediador entre la norma y la vida cotidiana, garantizando que los derechos se traduzcan en experiencias reales de inclusión.

En definitiva, la RVI constituye una oportunidad histórica para consolidar un modelo de servicios sociales inclusivo y basado en derechos. La experiencia de la Mancomunitat de l'Horta Nord ilustra tanto el potencial de esta política como los retos que quedan por afrontar para convertir el derecho a la inclusión en una práctica efectiva capaz de transformar trayectorias vitales.

7. REFERENCIAS

Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social: una crónica del asalariado*. Paidós.

Consejo General del Trabajo Social (CGTS). (2020). *Código deontológico del Trabajo Social*.

Consejo General del Trabajo Social (CGTS). (2021). *Comunicado: El Trabajo Social no se calla ante la vulneración de derechos en el Ingreso Mínimo Vital*.

<https://www.cgtrabajosocial.es/noticias/comunicado-el-colectivo-de-trabajo-social-nose-calla-ante-la-vulneracion-de-derechos-de-la-ciudadania-por-la-falta-decolaboracion-interinstitucional-en-el-ingreso-minimo-vital/6764/view#>

Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2018). *El diseño y la realización de investigaciones de métodos mixtos*. (3ª ed.). Los Ángeles: Sage.

Fernández, M. (2024). Evolución y efectividad de la renta mínima en España. Un análisis jurídico y social. *Revista Crítica de Relaciones de Trabajo, Laborum*, nº. 13.

<https://orcid.org/0000-0001-7553-1234>

Fuenmayor, A., Granell, R., & Savall, T. (2019). Impacto económico de las rentas mínimas: la Renta Valenciana de Inclusión. *Investigaciones Regionales – Journal of Regional Research*, nº. 44, pp. 97–110.

<https://investigacionesregionales.org/es/revista/numero-44/>

García, L. (2025). *La Renta Valenciana de Inclusión y su implementación desde los Servicios Sociales: impacto en la inclusión social en municipios de la Mancomunitat de l'Horta Nord* [Trabajo de Fin de Grado no publicado]. Universitat de València.

<https://drive.google.com/file/d/14n6Cenz7d41vNHQOFkgPg-gLwZ5NvcA4/view?usp=sharing>

- Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de Renta Valenciana de Inclusión. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 10, de 11 de enero de 2018. Referencia: BOE-A-2018-371. <https://www.boe.es/eli/es-vc/l/2017/12/20/19/con>
- Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 304, de 21 de diciembre de 2021. Referencia: BOE-A-2021-21007. <https://www.boe.es/eli/es/l/2021/12/20/19/con>
- Ley 3/2019, de 18 de Febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 61, de 12 de marzo de 2019, pp. 23249- 23349. Referencia: BOE-A-2019-3489. <https://www.boe.es/eli/es-vc/l/2019/02/18/3>
- Martínez, L. (2019). Nueva pobreza, precariedad y rentas mínimas: respuestas para incentivar el empleo en el actual contexto sociolaboral. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 37, nº. 1, pp. 155–175. <https://doi.org/10.5209/CRLA.63824>
- Molina, C. y Montalvo, M. (2020). Estudio de la renta mínima en España. *RA&DEM Revista de Administración y Dirección de empresas*, nº 4. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7766423>
- Muñoz, D. y Granell, R. (2020). Evaluación cuantitativa de la Renta Valenciana de Inclusión. *Estudios de Economía Aplicada*, vol. 38, nº. 3, pp. 1–25. <https://doi.org/10.25115/eea.v38i3.3404>
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós.
- Rawls, J. (1971). *Teoría de la justicia* (M. Valls, Trad.). Fondo de Cultura Económica.
- Reventós, D. (2006). La renta básica de ciudadanía como derecho de existencia social. En: De Asís Roig, R.F. *Los desafíos de los derechos humanos hoy*, p. 399-427.
- Rosanvallón, P. (1995). La revolución del derecho a la inserción. *Debats: Revista de cultura, poder i societat*, nº 54, pp. 39-41. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/239052>
- Sen, A. (2000). *El desarrollo como libertad*. Grupo Planeta
- Silver, H. (1994). Exclusión Social y Solidaridad Social: tres paradigmas. *Revista internacional del trabajo*, vol. 133, nº. 5, pp. 531-578. <https://heinonline.org/HOL/P?h=hein.journals/intlr133&i=543>
- Subirats, J. (2016). *¿Qué son los servicios sociales?*. Editorial UOC.
- Van Parijs, P. (2000). *La renta básica. Una propuesta radical para una sociedad libre y solidaria*. Ed. Paidós.
- Zalakain, J. (2021). Mecanismos para la prevención de la trampa de la pobreza en los modelos de garantía de rentas. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 39, nº. 2, pp. 259–282. <https://doi.org/10.5209/crla.70710>